



APROXIMACIÓN A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR 2017/2018

El ámbito de acción educativa engloba todas las actividades que desarrolla el Ministerio en el exterior en centros educativos, como los Centros de convenio, los de titularidad del Estado español y de titularidad mixta, las Secciones bilingües en Europa central y oriental y China, las secciones bilingües de español en Estados Unidos y Canadá (ISAs), las Secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados y las Escuelas Europeas. Además comprende las clases de lengua y cultura para los hijos de residentes españoles en el exterior de las Agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE). Asimismo, desde este ámbito se gestionan diferentes acciones encaminadas a favorecer la calidad de las enseñanzas y su gestión, como el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación o actividades de formación. La cobertura de la actividad educativa española en el exterior abarca las siguientes actuaciones:

- **CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL.**

Imparten enseñanzas regladas del sistema educativo no universitario español, dirigidas indistintamente a alumnos españoles y extranjeros, con el objetivo de atender a los españoles residentes fuera de España, y de proyectarla lengua y cultura españolas y de nuestro sistema educativo en los países donde se sitúan.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#titularidad.estado.espanol>

- **Organización, profesorado y alumnado**

El Ministerio de Educación gestiona actualmente 18 centros de titularidad del estado español repartidos en siete países y en cuyas aulas desarrollan su labor docente profesores seleccionados por concurso público de méritos, para funcionarios interinos o funcionarios de carrera en comisión de servicio según convocatoria.

- **CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD MIXTA.**

Son centros en cuya titularidad participa el estado español junto con otras instituciones o fundaciones legalmente reconocidas en sus respectivos países. Tienen un régimen económico autónomo y se rigen por normas de organización y funcionamiento propias. Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#titularidad.mixta>

- **Organización, profesorado y alumnado**

Imparten enseñanzas de un currículo mixto que conducen a la doble titulación. Su dirección es ejercida por funcionarios españoles.



• CENTROS DE CONVENIO.

Son centros que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación mediante el cual incorporan a los currículos de los sistemas educativos de sus respectivos países enseñanzas de cultura española a (literatura, geografía e historia de España; y en el caso de los países no hispanohablantes, también lengua española). En contrapartida sus alumnos reciben, además de la titulación correspondiente a su país, los títulos españoles de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachiller, cuando cumplen los requisitos establecidos. Los 13 centros de convenio que existen en la actualidad están situados en países iberoamericanos.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#centro.convenio>

○ Organización, profesorado y alumnado

Los Centros de Convenio son autónomos en cuanto a su organización y gobierno. La contratación del profesorado, del personal de administración y de servicios depende exclusivamente de cada Centro. Los Centros de Convenio cuentan con cerca de 14.000 alumnos matriculados.

• SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS DE TITULARIDAD DE OTROS ESTADOS.

Imparten enseñanzas de determinadas áreas del sistema educativo español (principalmente lengua y literatura y geografía e historia) que completan las propias de los sistemas educativos de otros países. Las secciones escolarizan a alumnos de los centros en los que se integran.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#secciones.espanolas>

○ Organización, profesorado y alumnado

El profesorado que imparte clase en las secciones españolas es seleccionado por el Ministerio de Educación de España mediante concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior. Actualmente, 94 profesores españoles están destinados en secciones españolas y realizan sus estudios más de 10.000 alumnos.

• SECCIONES BILINGÜES EN CENTROS DE TITULARIDAD DE OTROS ESTADOS.

Las secciones bilingües son un programa de cooperación educativa entre el Ministerio de Educación y los Ministerios de Educación de los países participantes, mediante el cual centros educativos públicos de enseñanza secundaria, y primaria en los casos de Rusia y China, imparten programas bilingües en sus respectivas lenguas y en español. El programa persigue contribuir a la difusión de la lengua y cultura españolas, mejorando la calidad de su enseñanza, y favorecer la cooperación educativa y cultural entre España y los países participantes.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros->



[docentes.html#secciones.bilingues](#)

○ **Organización, profesorado y alumnado**

Ofrecen una oportunidad de formación y desarrollo profesional a profesores españoles de educación secundaria, sean o no funcionarios de carrera, que deseen participar en este programa. Imparten un complemento curricular de lengua y cultura españolas, así como otras asignaturas del sistema del país correspondiente, total o parcialmente en español.

● **SECCIONES ESPAÑOLAS EN ESCUELAS EUROPEAS.**

Imparten en lengua española las enseñanzas regladas del sistema educativo propio de dichas escuelas, en la perspectiva de una educación multicultural y plurilingüe. En las escuelas donde no existe sección española, se imparte la enseñanza del idioma español como lengua extranjera y, en algunos casos, como lengua materna para alumnos españoles.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes/seccion-espanola-centro-titularidad-otro-estado.html>

○ **Organización, profesorado y alumnado**

El profesorado de las Secciones Españolas es seleccionado por el Ministerio de Educación de España mediante concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior. Las Secciones Españolas cuentan con más de 1.400 alumnos matriculados y más de 2.800 alumnos cursan español como lengua extranjera.

● **AGRUPACIONES Y AULAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (ALCE).**

Son programas específicos para hijos de residentes españoles y tienen por finalidad la atención, en régimen de clases complementarias en horario extraescolar, de aquellos alumnos que no pueden acceder a las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el sistema educativo en el que están escolarizados. Siguen un régimen de enseñanza semipresencial o blended-learning.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#agrupaciones>

○ **Organización, profesorado y alumnado**

Profesorado seleccionado por las Embajadas en dichos países previa convocatoria pública. Se articulan en 5 niveles (del A1 al C1) correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia, comprendiendo un total de 10 años.

● **ASESORES TÉCNICOS.**

Encuadrados dentro del contexto funcional y organizativo de las consejerías de educación en el exterior, llevan a cabo labores de promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en sintonía con las realidades



educativas, sociales y culturales de los países en los cuales están destinados.

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero/concurso-asesores-exterior.html>

- **Organización, profesorado y alumnado**

Concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior por funcionarios de carrera

- **AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.**

Programa recíproco desarrollado en diferentes países de Europa, Australia, Canadá, China, Estados Unidos y Nueva Zelanda, además de en España. Cada año se realiza un programa de intercambio de auxiliares de conversación de Idiomas. Los auxiliares extranjeros proporcionan a los centros educativos españoles jóvenes hablantes nativos de las lenguas objeto de estudio, que colaboran con el profesorado de lenguas extranjeras en la práctica oral del idioma. Los auxiliares españoles, por su parte, fomentan el conocimiento de la lengua y cultura españolas en los países a los que van destinados. Por otra parte, el programa permite que los graduados, maestros o estudiantes universitarios de último curso españoles participantes, perfeccionen el conocimiento de la lengua y cultura del país que los acoge.

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero/auxiliares-conversacion-espanoles-en-extranjero.html>

- **Organización, profesorado y alumnado**

Los candidatos deben ser licenciados o maestros españoles de varias especialidades, o estudiantes de último año de esas titulaciones, con prioridad para la especialidad de Filología o Traducción e Interpretación en el idioma extranjero del país solicitado. El Ministerio de Educación selecciona a los participantes mediante convocatoria pública anual.

- **PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES.**

Con carácter anual se publica una convocatoria para proveer de profesorado español a centros de Canadá y Estados Unidos (en años pasados también de Alemania). El profesorado, contratado por los países de acogida, participa en programas de inmersión en español, imparte enseñanzas curriculares propias del país o español como segunda lengua.

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero/profesores-visitantes-eeuu-canada.html>

- **Organización, profesorado y alumnado**

La preselección de candidatos se realiza anualmente mediante convocatoria pública del Ministerio de Educación, de acuerdo con los requisitos generales y méritos preferentes establecidos para cada Estado o Provincia de los países participantes. La selección se lleva a cabo por representantes de las autoridades educativas de dichos países mediante pruebas escritas



y entrevistas personales que tienen lugar en Madrid. Los profesores seleccionados reciben un curso de orientación bien en Madrid o en el país elegido. El número anual de plazas varía en función de la demanda. Las autoridades educativas de cada país realizan la asignación de plazas en función del perfil profesional de cada profesor seleccionado.

• **INTERNATIONAL SPANISH ACADEMIES**

Las International Spanish Academies (ISAs) son centros educativos de cualquiera de los niveles de enseñanza no universitaria ("Pre-K, Elementary, Middle, High School"), de reconocido prestigio a nivel académico, que siguen (con la totalidad o una parte de su alumnado) un programa de curriculum integrado de lengua y contenidos en los que el español se utiliza como lengua vehicular. Estos centros firman un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación español. El programa se enmarca en las actividades de cooperación entre la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá y las autoridades educativas norteamericanas.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#spanish.academies>

○ **Organización, profesorado y alumnado**

El profesorado es seleccionado por los propios centros.

• **CENTROS PRIVADOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO**

Son centros educativos de titularidad privada, que se rigen por normas propias. El Ministerio de Educación español realiza las supervisiones correspondientes, ya que se otorga a sus alumnos la titulación española.

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior/centros-docentes.html#privados.espanoles>

○ **Organización, profesorado y alumnado**

El profesorado es seleccionado por los propios centros.

En los siguientes enlaces podréis encontrar toda la oferta del Ministerio de Educación a trabajo y formación en el extranjero:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero.html>

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/exterior/accion.html>

Sindicato PIDE

5 de 5